

PRINCIPALES AMENAZAS E IMPACTO

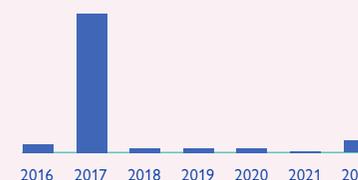
Perú registró 220 eventos por desastres que provocaron 367.000 desplazamientos internos durante el periodo comprendido entre 2016 y 2022, la mayoría debido a inundaciones (86,9%), tormentas (5,7%) y otros generados por terremotos (3,8%), deslaves y deslizamientos de tierra (1,3%) e incendios forestales (0,8%) (IDMC, 2023). En marzo de 2023, el ciclón Yaku y el fenómeno del Niño Costero dejaron 99 personas fallecidas, 13 desaparecidas, más de 370.000 personas afectadas, 7.523 viviendas totalmente destruidas y más de 16.900 inhabitables, además de los daños a infraestructuras vitales como centros de salud y escuelas (COEN, 2023).

El país también ha experimentado un aumento drástico de sequías prolongadas y escasez de agua durante las temporadas secas, con impactos negativos en la agricultura y el crecimiento económico, generando migraciones y conflictos sociales (USAID, 2021).

Perú es el segundo país de América del Sur con mayor índice de riesgo ante desastres y eventos ambientales y climáticos, siendo muy alta su vulnerabilidad, exposición y dificultad para contrarrestar estos impactos; ocupando la posición 13 con respecto a 192 países analizados por el Informe de Riesgos Globales, 2022.

Para 2030, se estima que el país registrará un aumento de la temperatura máxima de entre 0,5 y 2,5; un incremento del 30% con respecto a las precipitaciones en la costa y una disminución del 45% en los Andes. El 27% del territorio nacional presenta susceptibilidad alta/muy alta respecto a los movimientos en masa, los cuales incrementarán su ocurrencia. Se prevén mayores inundaciones, aumento de la aridez y retroceso de glaciares con impactos en la disponibilidad de agua, tanto para consumo, como para agricultura y otras actividades (MINAM, 2022).

NUEVOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS POR DESASTRES (2016 – 2022)



367K Desplazamientos Internos | **220** Eventos reportados

Fuente: IDMC, 2023



MARCOS Y COMPROMISOS NACIONALES QUE HAN INTEGRADO LA TEMÁTICA

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 identifica como factor de vulnerabilidad ante desastres los movimientos migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021) reconoce la relación entre el cambio climático y las migraciones a propósito de la disponibilidad de agua; y se menciona como una de las áreas de trabajo para la implementación de la adaptación en el país.

La Ley Marco sobre Cambio Climático (2018) en su novena disposición contempla emitir un plan de acción para prevenir y atender la migración forzada causada por el cambio climático, e incluye a la población migrante como uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad.

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (2015) reconoce en su diagnóstico que los eventos climáticos extremos más frecuentes (sequías, incremento del nivel del mar, alteración en los regímenes de las precipitaciones y aumento en la temperatura), provocan migraciones forzadas, además de originar pobreza y poner en peligro la seguridad alimentaria de la sociedad.

Ley N° 29.869 (2012) regula la reubicación de poblaciones en zonas de riesgo muy alto no mitigable.

EL TRABAJO DE LA OIM PARA EL ABORDAJE DE LA MOVILIDAD AMBIENTAL Y CLIMÁTICA



Producción de evidencia sobre migración en contextos de degradación ambiental, cambio climático y desastres: la OIM implementa el proyecto “Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, medio ambiente y cambio climático para mejorar el trabajo de la OIM en América del Sur (2023 – 2024)”



Apoyo técnico en el desarrollo de planes de adaptación, gestión de riesgos y emergencias, reubicación planificada y gestión de poblaciones inmóviles: la OIM implementó el proyecto “Fortaleciendo el desarrollo e Implementación de un Plan de Acción para prevenir y abordar la migración forzada por los impactos del cambio climático en el Perú” (2020-2022) a partir del cual se brindó asistencia técnica para el abordaje de la migración ambiental y climática.



Asistencia en la respuesta a emergencias: la Organización trabaja en la **atención y abordaje de emergencias** de carácter climático y ambiental en el país a través de la coordinación y gestión de albergues, acciones de protección y seguridad alimentaria, entre otras.



Fortalecimiento de capacidades para una mejor gobernanza de la migración ambiental: implementa el proyecto “Empoderamiento de mujeres y comunidades locales a través de acciones socioeconómicas para la prevención de la migración forzada en regiones vulnerables al cambio climático en el Perú” (2023 – 2025).

ALGUNOS HITOS RELEVANTES 2023 (AGENDA REGIONAL Y GLOBAL)

Ronda 1 y 2 de la Red de Trabajo migración, medio ambiente, desastres y cambio climático de la CSM

19 de mayo y agosto

Reunión de la Conferencia Suramericana sobre Migración, CSM

7 Y 8 de septiembre

Foro de Ministras y Ministros de Ambiente 2023

23 – 25 de octubre

Semana del Clima de América Latina y el Caribe

23 – 27 octubre

COP28

30 noviembre – 12 de diciembre



Esta hoja informativa ha sido desarrollada en el marco del proyecto regional “Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en América del Sur”, con el apoyo del Comité de Asignación de Recursos para la Migración (MIRAC) de la OIM, 2023 - 2024.

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITA: [ROBUENOSAIRE.S.IOM.INT/ES/MIGRACION-Y-CAMBIO-CLIMATICO](https://robuenosaires.iom.int/es/migracion-y-cambio-climatico) | INFORMACIÓN DE CONTACTO: ROBUEPRESS@IOM.INT